

UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

RESOLUCIÓN №. 0437-2017-UANCY-CU-R

Juliaca, 18 de agosto 2017

Vistos:

El Oficio Nº 303-2017-VRACAD-UANCV y los expedientes presentados por los egresados, aprobado en Consejo de Posgrado de esta Casa Superior de Estudios, para optar el TITULO DE SEGUNDA ESPECIALIADAD PROFESIONAL EN EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL, TITULO DE SEGUNDA ESPECIALIADAD PROFESIONAL EN CIENCIAS SOCIALES, TITULO DE SEGUNDA ESPECIALIADAD PROFESIONAL EN EDUCACIÓN FÍSICA Y EL DEPORTE ESCOLAR y TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ALTO RIESGO Y EMERGENCIAS OBSTÉTRICAS.

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 28 de enero 2017, doña MARITZA TERESA TORRES SANTA CRUZ, ha cumplido con presentar el INFORME DE TRABAJO ACADÉMICO, titulado: "APRESTAMIENTO PARA EL APRENDIZAJE DE LA MATEMÁTICA EN LENGUA MATERNA DE NIÑOS DE 5 AÑOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL 295 DE COLLANA I DEL DISTRITO DE PAUCARCOLLA PUNO - 2016", para optar el TITULO DE SEGUNDA ESPECIALIADAD PROFESIONAL EN EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL;

Que, con fecha 14 de enero 2017, don WILBERT BAUTISTA MAMANI PUMA, ha cumplido con presentar el INFORME DE TRABAJO ACADÉMICO, titulado: "MATRIMONIO TRADICIONAL DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CHAUPIBANDA QUEHUE - CANAS CUSCO", para optar el TITULO DE SEGUNDA ESPECIALIADAD PROFESIONAL EN CIENCIAS SOCIALES:

Que, con fecha 28 de enero 2017, doña LINA RIVERA MENDOZA, ha cumplido con presentar el INFORME DE ₹RABAJO ACADÉMICO, titulado: "EL DRIBLING EN EL BALONCESTO PARA DESARROLLAR CAPACIDADES SOCIOMOTRICES EN LOS ESTUDIANTES DE 5TO GRADO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA № 70635 "HORACIO ZEBALLOS GAMEZ" DESAGUADERO, 2016, UGEL CHUCUITO", para optar el TITULO DE SEGUNDA ₹SPECIALIADAD PROFESIONAL EN EDUCACIÓN FÍSICA Y EL DEPORTE ESCOLAR;

Que, con fecha 26 de mayo 2017, doña SERAFINA ALICIA PARIGUANA GALICIA, ha cumplido con presentar el INFORME DE TRABAJO ACADÉMICO, titulado: "PERCEPCIÓN DE LAS GESTANTES Y RESULTADOS DE LA ATENCIÓN DEL PARTO VERTICAL EN EL HOSPITAL III ESSALUD JULIACA, 2016", para optar el TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ALTO RIESGO Y EMERGENCIAS OBSTÉTRICAS.

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27818, Reglamento General del Programa de Segunda Especialización Profesional en Educación Bilingüe Intercultural, Reglamento General del Programa de Segunda Especialización Profesional en Ciencias Sociales, Reglamento General del Programa de Segunda Especialización Profesional en Educación Física y el Deporte Escolar, Reglamento General del Programa de Segunda Especialización Profesional de Alto Riesgo y Emergencias Obstétricas, Ley General de Educación N° 28044, Reglamento General de la Scuela de Postgrado, Estatuto Universitario de la UANCV, adecuado a la nueva Ley Universitaria N° 30220; y, contando con la opinión favorable del Director de la Escuela de Posgrado, Coordinadores de las Subsedes y Vicerrector Académico de esta Casa Superior de Estudios, han propuesto la aprobación de los TITULOS DE SEGUNDA ESPECIALIADAD PROFESIONAL EN EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL, TITULO DE SEGUNDA ESPECIALIADAD PROFESIONAL EN CIENCIAS SOCIALES, TITULO DE SEGUNDA ESPECIALIADAD PROFESIONAL EN EDUCACIÓN FÍSICA Y EL DEPORTE ESCOLAR y TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ALTO RIESGO Y EMERGENCIAS OBSTÉTRICAS;

Estando al acuerdo del Consejo Universitario de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, en su eunión de fecha **18 de agosto 2017**; y, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria Nº 30220, Ley de Creación de la UANCV Nº 23738 y modificatoria Nº 24661, Resolución de Institucionalización Nº 1287-92-ANR y el Estatuto de la UANCV, confieren al señor Rector de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- OTORGAR los TITULOS DE SEGUNDA ESPECIALIADAD PROFESIONAL EN EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL, TITULO DE SEGUNDA ESPECIALIADAD PROFESIONAL EN CIENCIAS SOCIALES, TITULO DE SEGUNDA ESPECIALIADAD PROFESIONAL EN EDUCACIÓN FÍSICA Y EL DEPORTE ESCOLAR Y TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ALTO RIESGO Y EMERGENCIAS DBSTÉTRICAS; mediante Informe de Trabajo Académico, a los egresados de la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, que se indican a continuación:

.- ESCUELA DE POSGRADO:

- a.- TITULO DE SEGUNDA ESPECIALIADAD PROFESIONAL EN EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL
 - 1.- TORRES SANTA CRUZ, MARITZA TERESA





UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

RESOLUCIÓN №. 0437-2017-UANCY-CU-R

Juliaca, 18 de agosto 2017

- b.- TITULO DE SEGUNDA ESPECIALIADAD PROFESIONAL EN CIENCIAS SOCIALES
 - 1.- MAMANI PUMA, WILBERT BAUTISTA
- c.- TITULO DE SEGUNDA ESPECIALIADAD PROFESIONAL EN EDUCACIÓN FÍSICA Y EL DEPORTE ESCOLAR
 - 1.- RIVERA MENDOZA, LINA
- b.- TITULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ALTO RIESGO Y EMERGENCIAS OBSTÉTRICAS
 - 1. PARIGUANA GALICIA, SERAFINA ALICIA

ARTICULO SEGUNDO.- El Vice Rectorado Académico, la Escuela de Post Grado, Oficina de Servicios Académicos, Oficina de Planificación Universitaria, Órgano de Inspección y Control, quedan encargadas del cumplimiento de la presente Resolución.

Registrese, comuniquese y archivese.

NESTO

SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD ANDINA
"NESTOR GACERES VELASQUEZ" VICTOR JULIO HUAMÁN MEZA RECTOR

UNIVERSIDAD ANDINA
"NESTOR GACERES VILLASQUEZ"

Dr. Ronald Madera Terán CRETARIO GENERAL

<u>DISTRIBUCION:</u>
RECTORADO, VICE RECTORADO ACAD.ORGANO DE INSPECCION Y CONTROL ESCUELA DE POSTGRADO - SEGUNDAS ESPECIALIDADES, OFICINAS:SA;PU; INTERESADOS; ARCH; VJHM/RMT/ram